



Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Jefe de Departamento Académico) de Educación Media Superior

Examen de Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico

Guía de estudio

Educación Media Superior





Concurso de Oposición para la promoción a cargos con Funciones de Dirección (Jefe de Departamento Académico) de Educación Media Superior

Examen de Jefe de Departamento Académico

Rúbrica del Programa de Trabajo Académico

Guía de estudio

Educación Media Superior Jefe de Departamento Académico

2015-2016

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.¹

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

¹ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 26 de febrero de 2015.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con Funciones de Dirección del Jefe de Departamento Académico consiste en la aplicación de un examen de opción múltiple y un instrumento de respuesta construida que se califica por rúbrica.

Los instrumentos evalúan las funciones que permiten coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación con la escuela y la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior.

• Examen de Jefe de Departamento Académico

Esta guía tiene como finalidad orientar en los temas referentes al examen de Jefe de Departamento Académico; que es un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 150 reactivos.

El examen presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

Estos reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en situaciones de la práctica de la función).

El examen de Jefe de Departamento Académico se califica con referencia a un criterio, lo cual tiene la ventaja de que indica el grado de dominio alcanzado y confirman si el sustentante posee los conocimientos definidos en el perfil de referencia en cuestión.

La ejecución que realiza el sustentante en el examen indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que lo aplica, además de que el

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

Rúbrica del Programa de Trabajo Académico

La rúbrica es un instrumento que permite evaluar desempeños o productos asociados al desempeño, que incluye criterios de evaluación y niveles de ejecución. Para este proceso de evaluación la tarea evaluativa que desarrollará el sustentante es un Programa de Trabajo Académico que es un producto asociado al desempeño del Jefe de Departamento Académico.

Este Programa de Trabajo Académico incluye:

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Estrategias de Mejora
- Estrategias de seguimiento

Para calificar el Programa de Trabajo Académico se utilizará una rúbrica con la finalidad de garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación. Será evaluado por dos evaluadores (una rúbrica por evaluador). Cada evaluador autentificará la evidencia a través de la revisión en forma y fondo de la misma; con ambas revisiones, se determinan las semejanzas y las discrepancias entre ellos y en casos donde las discrepancias rebasen las establecidas habrá un tercer evaluador con su respectiva rúbrica con el propósito de acortar la discrepancia en la calificación de la evidencia.

La ejecución que realiza el sustentante en la elaboración del producto asociado al desempeño indica su grado de dominio y se califica con criterios previamente establecidos en los niveles de desempeño.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior* (31 de marzo de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/parametros_indicadores_2015/

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

▼ Dimensión 1

Dimensión 1

Identifica el funcionamiento del plantel y del jefe de departamento académico para favorecer el logro de las metas.

Parámetros

- 1.1. Identifica los procesos y mecanismos del funcionamiento del plantel.
- 1.2. Reconoce la función del jefe de departamento académico en el plantel.

Aspectos a evaluar

- Identifica los lineamientos normativos en la Educación Media Superior que regulan el funcionamiento del plantel.
- Reconoce los elementos que conforman un modelo educativo basado en competencias para realizar la función.
- Reconoce los elementos que conforman el Marco Curricular Común para realizar la función.
- Identifica la información que se genera en control escolar para la mejora académica del plantel.
- Identifica los indicadores académicos que incidenen el desarrollo, seguimiento,

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

evaluación y ajustes en el Plan de Mejora del plantel.

- Identifica los registros y reportes informativos sobre los procesos académicos del plantel.
- Reconoce diversos programas computacionales para el desarrollo de la función.
- Reconoce las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medios para fortalecer la comunicación con las academias o cuerpos colegiados.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5071919&fecha=02/12/2008

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Dimensión 2

Dimensión 2

Demuestra habilidades en los procesos y actividades de gestión escolar para el logro de los propósitos de aprendizaje en la formación de los estudiantes.

Parámetros

- 2.1. Propone procesos y actividades de gestión académica para, favorecer el aprovechamiento académico del estudiante.
- 2.2. Reconoce estrategias para la formación y mejora continua de la práctica docente en favor del logro del aprendizaje de los estudiantes.

Aspectos a evaluar

- Reconoce la importancia del desarrollo integral del estudiante por medio de actividades extracurriculares.
- Reconoce los indicadores de abandono escolar (aprobación, reprobación y eficiencia terminal) para establecer estrategias de mejora en el desempeño de los estudiantes.
- Reconoce mecanismos y programas institucionales que apoyen el aprovechamiento académico de los estudiantes.
- Identifica las necesidades formativas para el acompañamiento, apoyo y seguimiento de los estudiantes.
- Reconoce la gestión de los programas de becas y apoyos económicos para los estudiantes.
- Reconoce los elementos de un diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación.
- Identifica la oferta de formación continua para la mejora del personal docente.
- Identifica estrategias de evaluación para el seguimiento de la formación continua del personal docente.
- Reconoce el trabajo colegiado docente como estrategia de formación para el logro de las metas del plantel.
- Propone estrategias de retroalimentación a los profesores en la planeación didáctica, en la evaluación de los aprendizajes y en la integración del portafolio de evidencias para la mejora de su práctica docente.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

Barr, R. y Tagg, J. (1995). De la enseñanza al aprendizaje, un nuevo paradigma para la educación de pregrado. ANUIES-SEP. No. 24. México: Profuturo.

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: McGraw-Hill.

SEP (2014). *Programa Yo no abandono, Manual 1, Manual para prevenir los riesgos del abandono escolar.* [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna manual 1.pdf

SEP (2014). Programa Yo no abandono, Manual 9, Manual para ser un mejor tutor en planteles de educación media superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna_manual_9.pdf

SEP (2013). Sistema Integral de Gestión Escolar de la Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/sigeems_consulta_informacion_sobre_planteles

SEP (2015). Coordinación de becas de educación media superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Dimensión 3

Dimensión 3

Estructura estrategias que fortalezcan la mejora de la función del jefe de departamento académico.

Parámetros

- 3.1. Reconoce mecanismos de actualización y formación para la mejora continua del jefe de departamento académico.
- 3.2. Identifica procesos de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares de la misma función.

Aspectos a evaluar

- Reconoce las áreas de oportunidad en el desempeño del jefe de departamento académico para la mejora de su función.
- Identifica programas institucionales de formación y de actualización para la función del jefe de departamento académico.
- Reconoce los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en el desempeño de las funciones del jefe de departamento académico.
- Reconoce la retroalimentación del colegiado docente como una estrategia o para la mejora continua de las funciones del jefe de departamento académico.
- Identifica el trabajo colaborativo como un medio de aprendizaje y mejora en la función del jefe de departamento académico.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 3)

Ávila Luna, P. (2009). La importancia de la retroalimentación en los procesos de evaluación. Una revisión del estado del arte. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://es.scribd.com/doc/28275647/La-importancia-de-la-retroalimentacion#scribd

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

■ Dimensión 4

Dimensión 4

Propone alternativas de vinculación con la comunidad para el eficaz funcionamiento del plantel.

Parámetros

- 4.1 Propone actividades de trabajo participativo con la comunidad escolar.
- 4.2 Propone estrategias de vinculación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Aspectos a evaluar

- Identifica la planeación participativa como una herramienta del trabajo para favorecer la vinculación del plantel con la comunidad.
- Reconoce estrategias para involucrar a los docentes y estudiantes, en la detección de áreas de oportunidad en el funcionamiento de la escuela.
- Reconoce la importancia de la participación de los padres de familia para mejorar el funcionamiento del plantel.
- Identifica diferentes niveles de interlocución con los distintos actores de la comunidad escolar para el eficaz funcionamiento del plantel.
- Elabora una propuesta para establecer vínculos colaborativos con diversas instituciones educativas para la mejora continua escolar.
- Elabora una propuesta para establecer vínculos colaborativos con diversas industrias y empresas del sector productivo para la mejora continua escolar.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

SEP (2009). ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_9_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP (2014). Programa Yo no abandono, Manual 8, Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna manual 8.pdf

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Dimensión 5

Dimensión 5

Utiliza las disposiciones legales para el desarrollo de un ambiente ético en el plantel.

Parámetros

- 5.1. Identifica el marco normativo de la función del Jefe de departamento académico.
- 5.2. Distingue los principios éticos que inciden en la función del jefe de departamento académico y su importancia en el desempeño.

Aspectos a evaluar

- Reconoce las funciones del Jefe de departamento académico a partir de la normatividad vigente.
- Identifica los lineamientos normativos que regulan las actividades académicas inherentes al contexto escolar.
- Identifica los principios éticos que inciden en el desempeño de la función del Jefe de departamento académico dentro y fuera de la escuela.
- Describe la importancia de los principios éticos que inciden en el desempeño de la función del Jefe de departamento académico dentro y fuera de la escuela.

Bibliografía básica para el estudio general

Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. (2011). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf

Ley General de Protección Civil. (2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos(2013).. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_140714.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgimh.pdf

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Ley General de Educación. (2014). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018(2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan_nacional_desarrollo_2013_2018.pdf

Programa Sectorial de Educación 2013-2018(2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18

SEP (2008). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_2_acuerdo_444_competencias_mcc_snb.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_3_acuerdo_445_oms opciones educativas.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_10_acuerdo_488.pd f

SEP (2009). *ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP (2009). *ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_9 _CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP (2012). Acuerdo Número 653 por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a653.pdf

SEP (2012). Acuerdo Número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_12_acuerdo_656.pd f

SEP (2013). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (Versión 3.0), aprobado por COPEEMS, [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.copeems.mx/docs/Manual3-270613-V7.pdf

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

Materiales de apoyo para el estudio

Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/ Perfil funciones Direccion.pdf]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada función. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/]

La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El a) Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*, de tal manera que son elementos imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

La bibliografía básica para el estudio

Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



Recomendaciones para el estudio

- Reunir la bibliografía que se sugiere en esta guía.
- Establecer el propósito de cada lectura.
- Subrayar después de una lectura comprensiva, lo más notable o significativo del texto.
- Sintetizar con sus propias palabras las ideas principales de los textos consultados, si le es necesario construya fichas de trabajo de cada lectura.
- Elaborar esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de textos revisados.
- Plantear preguntas sobre los textos revisados.
- Repasar las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

Aplicación del examen y de la rúbrica

Se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

En el examen:

- Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora.
- Responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora.

En la rúbrica:

La elaboración del Programa de Trabajo Académico se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

• Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora y redactará su respuesta de acuerdo con lo solicitado.

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar el día previo al examen.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico

- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- No se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Educación Media Superior. Jefe de Departamento Académico Rúbrica del Programa de Trabajo Académico 2015-2016

4. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
- http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014
- http://www.sems.gob.mx/
- http://cosdac.sems.gob.mx/